

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 30/7MC de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dentro del presupuesto de la corporación para el año 2022.

Relación de subvenciones nominativas aprobadas en el expediente:

Aplicación	Beneficiario	Objeto	Importe
41300 34100 789	Federación Provincial Fútbol, Alcazar de S. Juan	Inst. Paneles solares y aislamiento cubierta para mejora energética	150.000,00
79601 94200 762	Ayto. Retuerta del Bullaque	Rehabilitación firme tramo camino Sta. Quiteria a Puebla del Bullaque Rehabilitación Puente Casa Palillos.	20.675,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios.

En Ciudad Real, a 28 de junio de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2011

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>